



Registro de Actividad de Tratamiento

Videovigilancia

Entidad responsable:

Fundación INCLIVA

CIF: G96886080

Av. Menéndez y Pelayo 4, acc.

CP. 46010, Valencia.

Delegado interno de Protección de Datos: protecciondatos@incliva.es

Delegado de Protección de Datos GVA: dpd@gva.es

Los interesados podrán solicitar el ejercicio de los derechos relativos a sus datos personales¹ en el correo electrónico: protecciondatos@incliva.es

Responsable interno del tratamiento:

Dirección económico-administrativa - Responsable de Bioinformática

Fines del tratamiento

Garantizar la seguridad de las personas, las instalaciones y las actividades que se realizan en el edificio INCLIVA

Colectivos de interesados

- Todas las personas que acceden a las instalaciones del Edificio INCLIVA. Personal contratado, adscrito, asistentes a eventos formativos y divulgativos, proveedores, pacientes de los servicios médicos, visitantes en general

Categorías de datos

- Imagen en movimiento - Video

Encargados de tratamiento: Empresa de seguridad (grupo EME)

Categorías destinatarios

- En su caso, autoridades competentes, fuerzas y cuerpos de seguridad, órganos judiciales, ministerio fiscal

Transferencia internacional de datos: No Aplica

Plazo de supresión

El archivo de video se conserva 7 días, sin perjuicio de bloquearse, fragmentos específicos para conservarse a disposición de las autoridades competentes en caso de captación de hechos ilícitos o irregulares.

Medidas de seguridad: Las descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información del IIS INCLIVA

¹ En el correo se deberá describir con la mayor precisión posible el derecho que se solicita, los datos objeto de ese derecho e incluir una identificación oficial del solicitante.

Base jurídica del tratamiento

RGPD 6.1.e) Interés público

Al ejecutarse, en las instalaciones del Edificio INCLIVA, funciones integradas en el sector público de la Generalitat Valenciana, otorgadas por el RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2013, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, por la que se dispone la publicación del acuerdo marco de cooperación entre la Agència Valenciana de Salut y la Fundación de Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana, Fundación INCLIVA, para regular las relaciones de colaboración entre el departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa de la Agència Valenciana de Salut y la Fundación. [2013/7113]

Fecha de actualización: 21/08/2019

Delegado Interno de Protección de Datos

Dirección General